



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 21 MAR 2018

RES. H N° 0208/18

EXPTE. N° 4.911/17

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno **ADRIÁN FACUNDO ALBORNOZ**, LU N° 713.915, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Estela Furió y la Prof, Cecilia Lorena Morales Perrone aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis;

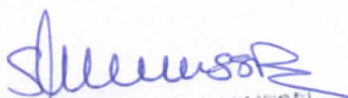
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por el alumno **ADRIÁN FACUNDO ALBORNOZ**, LU N° 713.915: **"LA MERITOCRACIA ESCOLAR EN EL DISCURSO DEL GOBIERNO NACIONAL (COALICIÓN CAMBIEMOS 2015)"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. María Estela Furió y a la Prof, Cecilia Lorena Morales Perrone como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Mg. ALEJANDRO LÓPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades